MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

**INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2017 ID 335277**
**"REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN BLAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS"**

En la ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día miércoles 18 del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos se encuentran presentes la señora Alba Rosa Britez, Encargada de la Unidad Operativa Contrataciones, el señor Gustavo Recalde, Asesor Contable y el Señor Hugo Blanco Araujo, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 19/2017 con ID 335277 para la ejecucion de la obra "**REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN BLAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los Anexo 1. DATOS DE LA LICITACION; Anexo 2. CRITERIOS DE EVALUACION; Anexo 3. DESCRIPCION DE LA OBRA; Anexo 4. CONDICION DEL CONTRATO; Anexo 5. MODELO DE CONTRATO; Anexo 6. FORMULARIOS.

Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).*

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.

*En el pliego de bases y condiciones se establece en el anexo 2 constituye el Formulario de la Oferta que deberá ser presentado por el Oferente. En este Formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco y sin alterar su contenido, aun cuando aparenta que la información a completar sea innecesaria o insignificante, al alterar el contenido o el formato del Formulario de Oferta lo inválida en forma automática.*

Acta de Apertura de Sobres Nº 21/2017 de fecha martes 17 del mes de octubre de 2017, presentada por las empresas oferentes: **RCA CONSTRUCTORA, A3L CONSTRUCTORA Y FORTIA EIRL** quienes han participado en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de llamado a Contratación Directa Nº 19/2017 con ID 335277.

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado tres oferentes con sus respectivas cotizaciones según el siguiente detalle ordenado de acuerdo a los precios más bajos a los precios más altos:

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

**TABLA I**

| Descripción de la obra | Empresa 1 RCA Constructora | Empresa 2 Fortia EIRL | Empresa 3 A3L Constructora |
|---|---|---|---|
| **REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN BLAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS** | **109.250.000** | **146.381.400** | **150.000.000** |

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1173/16, comprobando que los precios ofertados por el oferente participante en el procedimiento donde el monto total de la oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante como referenciales.

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara el estudio y análisis de las ofertas que se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, seguidamente se procede a verificar la presentación de las documentaciones sustanciales exigidas en el CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION, para el efecto se designara la palabra CUMPLE Y NO CUMPLE por cada ítems, según tabla comparativa:

**TABLA II: DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS**

| Ítem | Documentos Sustanciales | RCA Constructora | Fortia EIRL | A3L Constructora |
|---|---|---|---|---|
| 01 | Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente] | No Cumple | Cumple | Cumple |
| 02 | Garantía de mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada). | No Cumple | Cumple | Cumple |
| 03 | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* | Cumple | Cumple | Cumple |
| 04 | Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple | Cumple | Cumple |
| 05 | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes | No Aplica | Cumple | No Aplica |
| 06 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* | No Aplica | Cumple | No Aplica |

En cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 849/15, mediante los medios disponibles se ha comprobado que el Oferente y sus representantes legales no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Luego de esta primera revisión de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la TABLA II se puede apreciar que la firma oferente RCA CONSTRUCTORA, NO CUMPLE con la presentación de los siguientes documentos: *Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*, según el documento presentado el formulario de oferta no corresponde al modelo indicado en el pliego de bases y condiciones SECCION FORMULARIOS específicamente el Formulario Nº 03 ya que el presentado corresponde a otro tipo de convocatoria, tampoco cumple Garantía de mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada) ya que en la declaración presentada en su párrafo tercero punto ii menciona aspectos que no hacen referencia al presente llamado. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21.909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado* conforme al formato del PBC*; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

De acuerdo a las apreciaciones realizadas por los miembros del Comité de Evaluación, se determina que la oferta presentada por el Oferente RCA CONSTRUCTORA no cumple con el suministro de documentaciones de carácter sustancial atendiendo que la oferta presenta deficiencias en Formulario de Oferta y la Garantía de mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada), fundamentos suficientes para que los miembros de este Comité resuelva **rechazar la oferta presentada por la empresa oferente RCA CONSTRUCTORA con RUC 4438483-1 por no ajustarse sustancialmente al pliego de bases y condiciones y por lo tanto ya no se realizaran posteriores análisis de las demás documentaciones que componen la oferta**.

Luego de este primer análisis de los documentos considerados sustanciales, tomando en cuenta la **TABLA II** se puede comprobar que las firmas oferentes A3L CONSTRUCTORA Y FORTIA EIRL, CUMPLEN con la presentación de los formularios según esta indicado en el pliego de bases y condiciones. En ese sentido podemos mencionar lo que disponen las normas legales en esta materia, el artículo 60º del Decreto Reglamentario 21909/03 establece que: *la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones, verificando que: la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; el Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado conforme al formato del PBC; los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; los documentos hayan sido debidamente firmados; la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; los documentos de la oferta estén en general en orden.*

En cuanto a la aplicación del criterio de margen de preferencia de origen nacional, ninguno de los oferentes a presentado el Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente para otorgar la preferencia a los oferentes.

Atendiendo que la primera oferta con el precio más bajo ha sido rechazada por no ajustarse sustancialmente al pliego, automáticamente ya no se analiza las demás documentaciones del oferente en cuestión, que según los criterios de evaluación adoptado por la convocante, se puede comprobar que la segunda oferta con el precio más bajo corresponde a la empresa FORTIA EIRL con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485, ha cumplido con la presentación de los documentos considerados sustanciales; seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con la presentación de las documentaciones de carácter formal y calificativo para ejecutar el contrato, se procede al análisis de la oferta según la siguiente **TABLA III**:

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com


| Documentos presentados | FORTIA EIRL |
|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.* | Cumple |
| Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. * | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | Cumple |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | Cumple |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| Copias de Balance General y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2015 y 2016 | Cumple |
| Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado. | Cumple |
| - Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra | Cumple |
| Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez, Coeficiente de Solvencia, activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015 y 2016). | Cumple |
| Experiencia en Obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. | Cumple |
| Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (un) camión tipo volquete, con capacidad no menor a 5 ton; 1 (una) retroexcavadora; 1 (una) hormigonera eléctrica de 1 m3; 1 (un) juego de equipos de albañileria | Cumple |
| El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos | Cumple |

Los miembros del Comité de Evaluación pudo verificar que oferta de la firma FORTIA EIRL con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 está compuesta de las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego comprobando la experiencia especifica en la prestación de servicios de construcciones similares, solvencia, capacidad financiera, en materia de equipos y personales para la buena ejecucion según las especificaciones técnicas, igualmente que cumple con los requisitos formales y obligatorios dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el decreto reglamentario 21909/2003, de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la ejecucion de la obra objeto del presente llamado a Contratación Directa Nº 19/2017 con ID 335277 para la ejecucion de la obra **REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN BLAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS** convocada por la Municipalidad de San José de los Arroyos.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS - Unidad Operativa de Contrataciones

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS**
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

Asimismo como podrá observarse los miembros de la UOC procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento de los servicios ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, que según el criterio de evaluación adoptado establece que la adjudicación recaerá sobre la oferta de mayor solvencia que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesarias para ejecutar el contrato, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente FORTIA EIRL con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo, **según análisis efectuado la oferta cumple con los requisitos del llamado y es propuesta para ser adjudicada para la ejecucion de la obra REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN BLAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.**

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas cotejando el precio de los servicios de construcciones ofertados con los del mercado o de referencia de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecucion de la obra "**REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN BLAS DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**" a la empresa FORTIA EIRL con RUC 80043957-0 cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa con Cedula de Identidad Nº 363485 cuyo monto total ofertado alcanza la suma total de Gs. 146.381.400.- (Guaraníes, Ciento Cuarenta y Seis Millones Trescientos Ochenta y Uno Mil Cuatrocientos); por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

**Hugo Blanco Araujo**
**Asesor de UOC**

**Alba Rosa Britez**
**Encargada de UOC**

**Gustavo Recalde**
**Asesor Contable**